



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 15 de junio de 2011

EXP-EXA: N° 8.310/2010 – Cuerpos
I; II y III

RESD-EXA: N° 319/2011

VISTO:

Las impugnaciones de fojas 178 -179 interpuesta, en tiempo y forma, por la Srta. María Lorena García y de fojas 180 - 184 interpuesta, en tiempo y forma por el señor Leopoldo Enrique Díaz al dictamen del Jurado que entiende en el Concurso Abierto para cubrir el cargo de Técnico Auxiliar Ayudante Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

La ampliación de dictamen que rola a fojas 190 – 192, elevado por el jurado que entendió, en el presente concurso en el que responde a cada uno de los cuestionamientos formulados en las impugnaciones presentadas y, en consecuencia, ratifica todo lo actuado en su dictamen original que rola a fojas 164 -169 de las presentes actuaciones;

Que este Decanato comparte el dictamen 12.948 del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad que obra a fojas 196 -197 que considera que *“no se advierte hasta esta etapa concursal vicio alguno de procedimiento, toda vez que los puntos de impugnación fueron debida y fundadamente respondidos por el jurado en su ampliación de dictamen”*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen y su correspondiente ampliación, elaborado por el jurado que entendió en el Concurso Abierto, convocado por RESD-EXA N°: 517/10, para cubrir 1 un cargo de Técnico Auxiliar Ayudante categoría 7 del Agrupamiento Técnico-Profesional de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que en contra del presente acto administrativo los impugnantes podrán interponer recurso ante el Consejo Superior en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los miembros del Jurado, a la señorita María Lorena García, al señor Leopoldo Enrique Díaz y a la Dirección General Administrativa Académica. Cumplido, RESERVESE.

NFA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa